

CONTRATO L. G. 38/2016
RECIBIDO
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
Fecha: 02 MAR 2016
Hora: 1:30 P.M.
Nombre: Mercedes Guadalupe R. de Cruz

LIBRE GESTION 05/2016
SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LIMPIEZA,
PRODUCTOS DESECHABLES, HIGIENE Y DE USO PERSONAL
PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISRI

CONTRATO L. G. 38 /2016

I. S. R. I.

Nosotros, **ALEX FRANCISCO GONZALEZ MENJIVAR**, Doctor en medicina, de [REDACTED] de edad, del [REDACTED] portador de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED] actuando en mi calidad de Presidente de Junta Directiva y por lo tanto Representante Legal del **INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI)**, Institución Autónoma, de este domicilio, con Tarjeta de Identificación Tributaria número [REDACTED] lo cual compruebo con: a) Ley de creación del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos, publicada en el Diario Oficial tomo ciento noventa y tres, número doscientos treinta y nueve, del veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno de la que consta la existencia legal del Instituto; b) Secciones cuarenta y ocho a la cincuenta y uno del Código de Salud, publicado en el Diario Oficial número ochenta y seis del tomo doscientos noventa y nueve, del once de mayo de mil novecientos ochenta y ocho en el que consta que el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos funciona como una Institución Autónoma, con capacidad jurídica para contraer derechos y obligaciones, e intervenir en juicios, igualmente consta según artículo doscientos veinte de dicho cuerpo legal que el Presidente tendrá la representación legal del Instituto; c) Decreto Legislativo 970, publicado en el Diario Oficial No 12, Tomo No 394 del 19 de enero de dos mil doce, en el que consta la reforma al Art. 207 del Código de Salud, que modifica la denominación del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos por Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, y el mismo hace referencia que a partir de la vigencia del Decreto, cuando en otras disposiciones legales se mencione al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos, o a los titulares del mismo, deberá entenderse que se refiere al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral. De igual manera, todos los contratos celebrados, las obligaciones contraídas y los derechos que corresponden al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos, deberá entenderse celebrados, contraídos y correspondientes al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral; d) Acuerdo Ejecutivo número ochenta de fecha once de junio de dos mil catorce, por medio del cual se me nombra Presidente del

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral para un periodo legal de funciones de dos años contados a partir del once de junio de dos mil catorce; y los artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los que me conceden facultades para firmar en el carácter en que actúo, contratos como el presente y en representación de la institución quien en este instrumento me denominaré el CONTRATANTE por una parte, y por la otra [REDACTED] [REDACTED] de cincuenta y dos años de edad, [REDACTED] [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] y Tarjeta de Identificación Tributaria número [REDACTED] [REDACTED] actuando en mi calidad de Persona natural; quien en este instrumento me denominaré el CONTRATISTA, y en las calidades antes expresadas MANIFESTAMOS: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato de suministro proveniente del proceso de Libre Gestión 05/2016, denominado SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LIMPIEZA, PRODUCTOS DESECHABLES, HIGIENE Y DE USO PERSONAL PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISRI, Adjudicación mediante RESOLUCION DE ADJUDICACION 08/2016 de fecha doce de febrero de dos mil dieciséis, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP, y a las cláusulas que se detallan a continuación: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** la contratista se compromete a suministrar materiales para limpieza, productos desechables, higiene y de uso personal para las diferentes dependencias del ISRI, según se detallan a continuación: -----

REGLON	CENTRO DE ATENCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICICO	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	MARCA	ORIGEN	VENCIMIENTO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
2	CRP	FG	54107	ACETONA	DUNAI PLUS (DUISA)	EL SALVADOR	6 MESES DE VENCIMIENTO COMO MINIMO DESPUES DE SU RECEPCION EN EL ALMACEN.	GALON	UNIDAD	2	\$16.35	\$32.70
6	CRP	FG	54199	BASE PARA MAQUILLAJE EN CREMA LIQUIDA	DAROSA	GUATEMALA	6 MESES COMO MINIMO DESPUES DE LA FECHA DE RECEPCION	FRASCO DE 1ONZA	UNIDAD	6	\$1.70	\$10.20
7	CRP	FG	54199	BASE PARA UÑA	DAROSA	GUATEMALA	6 MESES COMO MINIMO DESPUES DE LA FECHA DE RECEPCION	FRASCO DE 1/2 ONZA	UNIDAD	18	\$0.55	\$9.90
11	CAA	FG	54107	BOLSA PLASTICA PARA BASURA DE 19"X27" COLOR NEGRO	NO IMPRESO	NO ESPECIFICA	NO APLICA	PRESENTACION PAQUETE 12 UNIDADES	UNIDAD	60	\$0.34	\$20.40
11	CAL	FG	54107	BOLSA PLASTICA PARA	NO IMPRESO	NO	NO APLICA	PRESENTACION	UNIDAD	50	\$0.34	\$17.00

REGLON	CENTRO DE ATENCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	MARCA	ORIGEN	VENCIMIENTO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
				BASURA DE 19"x27" COLOR NEGRO			ESPECIFICA	PAQUETE 12 UNIDADES				
11	CRC	FG	54107	BOLSA PLASTICA PARA BASURA DE 19"x27" COLOR NEGRO	NO IMPRESO	NO ESPECIFICA	NO APLICA	PRESENTACION PAQUETE 12 UNIDADES	UNIDAD	100	\$0.34	\$34.00
11	UCE	FG	54107	BOLSA PLASTICA PARA BASURA DE 19"x27" COLOR NEGRO	NO IMPRESO	NO ESPECIFICA	NO APLICA	PRESENTACION PAQUETE 12 UNIDADES	UNIDAD	36	\$0.34	\$12.24
11	CRINA	FG	54107	BOLSA PLASTICA PARA BASURA DE 19"x27" COLOR NEGRO	NO IMPRESO	NO ESPECIFICA	NO APLICA	PRESENTACION PAQUETE 12 UNIDADES	UNIDAD	240	\$0.34	\$81.60
11	CRID	FG	54107	BOLSA PLASTICA PARA BASURA DE 19"x27" COLOR NEGRO	NO IMPRESO	NO ESPECIFICA	NO APLICA	PRESENTACION PAQUETE 12 UNIDADES	UNIDAD	50	\$0.34	\$17.00
11	CRP	FG	54107	BOLSA PLASTICA PARA BASURA DE 19"x27" COLOR NEGRO	NO IMPRESO	NO ESPECIFICA	NO APLICA	PRESENTACION PAQUETE 12 UNIDADES	UNIDAD	60	\$0.34	\$20.40
12	CAA	FG	54107	BOLSA PLASTICA PARA BASURA DE 19"x27" COLOR ROJO	NO IMPRESO	NO ESPECIFICA	NO APLICA	PRESENTACION PAQUETE 12 UNIDADES	UNIDAD	120	0.36	\$43.20
12	CAL	FG	54107	BOLSA PLASTICA PARA BASURA DE 19"x27" COLOR ROJO	NO IMPRESO	NO ESPECIFICA	NO APLICA	PRESENTACION PAQUETE 12 UNIDADES	UNIDAD	42	0.36	\$15.12
12	CRINA	FG	54107	BOLSA PLASTICA PARA BASURA DE 19"x27" COLOR ROJO	NO IMPRESO	NO ESPECIFICA	NO APLICA	PRESENTACION PAQUETE 12 UNIDADES	UNIDAD	48	0.36	\$17.28
12	CRIDR	FG	54107	BOLSA PLASTICA PARA BASURA DE 19"x27" COLOR ROJO	NO IMPRESO	NO ESPECIFICA	NO APLICA	PRESENTACION PAQUETE 12 UNIDADES	UNIDAD	20	0.36	\$7.20
13	CAA	FG	54107	PARA BASURA DE 24"x32" COLOR ROJOBOLSA PLASTICA	NO IMPRESO	NO ESPECIFICA	NO APLICA	PRESENTACION PAQUETE 12 UNIDADES	UNIDAD	36	\$0.70	\$25.20
13	CALE	FG	54107	BOLSA PLASTICA PARA BASURA DE 24"x32" COLOR ROJO	NO IMPRESO	NO ESPECIFICA	NO APLICA	PRESENTACION PAQUETE 12 UNIDADES	UNIDAD	12	\$0.70	\$8.40
13	UCE	FG	54107	BOLSA PLASTICA PARA BASURA DE 24"x32" COLOR ROJO	NO IMPRESO	NO ESPECIFICA	NO APLICA	PRESENTACION PAQUETE 12 UNIDADES	UNIDAD	9	\$0.70	\$6.30
13	CRIDR	FG	54107	BOLSA PLASTICA PARA BASURA DE 24"x32" COLOR ROJO	NO IMPRESO	NO ESPECIFICA	NO APLICA	PRESENTACION PAQUETE 12 UNIDADES	UNIDAD	240	\$0.70	\$168.00
16	CAA	FG	54107	BOLSA PLASTICA TIPO GABACHA No. 2	SIN MARCA	NO ESPECIFICA	NO APLICA	PAQUETE POR 100 UNIDADES POLIPEL	UNIDAD	32	\$1.35	\$43.20
16	CRP	FG	54107	TIPO GABACHA No. 2 BOLSA PLASTICA	SIN MARCA	NO ESPECIFICA	NO APLICA	PAQUETE POR 100 UNIDADES POLIPEL	UNIDAD	20	\$1.35	\$27.00
17	CAA	FG	54107	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE CAPACIDAD DE 2 LIBRAS	SIN MARCA	NO ESPECIFICA	NO APLICA	PAQ. POR 100 UNIDADES	UNIDAD	32	\$0.50	\$16.00
17	CRP	FG	54107	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE CAPACIDAD DE 2 LIBRAS	SIN MARCA	NO ESPECIFICA	NO APLICA	PAQ. POR 100 UNIDADES	UNIDAD	30	\$0.50	\$15.00
18	CAA	FG	54107	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE CAPACIDAD DE 3 LIBRAS	SIN MARCA	NO ESPECIFICA	NO APLICA	PAQ. POR 100 UNIDADES	UNIDAD	24	\$0.60	\$14.40
19	CAA	FG	54107	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE CAPACIDAD DE 5 LIBRAS	SIN MARCA	NO ESPECIFICA	NO APLICA	PAQ. POR 100 UNIDADES	UNIDAD	44	\$0.45	\$19.80
19	CRP	FG	54107	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE CAPACIDAD DE 5 LIBRAS	SIN MARCA	NO ESPECIFICA	NO APLICA	PAQ. POR 100 UNIDADES	UNIDAD	30	\$0.45	\$13.50
20	CRP	FG	54199	CEPILLO PARA LAVAR	SIN MARCA	NO	NO APLICA	OVALADO	UNIDAD	4	\$0.65	\$2.60

REGLON	CENTRO DE ATENCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICACION	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	MARCA	ORIGEN	VENCIMIENTO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
				PILA MANGO CORTO		ESPECIFICA						
21	CAA	FG	54199	SHAMPOO PARA CABELLO	ROSITA	EL SALVADOR	1 AÑO DESPUES DE SU FABRICACION	GALON	GALON	200	\$1.82	\$364.00
21	CRC	FG	54199	SHAMPOO PARA CABELLO	ROSITA	EL SALVADOR	1 AÑO DESPUES DE SU FABRICACION	GALON	GALON	10	\$1.82	\$18.20
21	CRP	FG	54199	SHAMPOO PARA CABELLO	ROSITA	EL SALVADOR	1 AÑO DESPUES DE SU FABRICACION	GALON	GALON	6	\$1.82	\$10.92
23	ADMON SUPERIOR	FG	54105	COND DE PAPEL PARA BEBIDA DE BORDE ENCERADO	UNICUP	EL SALVADOR	NO APLICA	200 U DE 4.25 ONZ	UNIDAD	29	\$1.59	\$46.11
23	CRC	FG	54105	COND DE PAPEL PARA BEBIDA DE BORDE ENCERADO	UNICUP	EL SALVADOR	NO APLICA	200 U DE 4.25 ONZ	UNIDAD	30	\$1.59	\$47.70
23	UCE	RP	54105	COND DE PAPEL PARA BEBIDA DE BORDE ENCERADO	UNICUP	EL SALVADOR	NO APLICA	200 U DE 4.25 ONZ	UNIDAD	10	\$1.59	\$15.90
23	UCE	FG	54105	COND DE PAPEL PARA BEBIDA DE BORDE ENCERADO	UNICUP	EL SALVADOR	NO APLICA	200 U DE 4.25 ONZ	UNIDAD	10	\$1.59	\$15.90
23	CRINA	FG	54105	COND DE PAPEL PARA BEBIDA DE BORDE ENCERADO	UNICUP	EL SALVADOR	NO APLICA	200 U DE 4.25 ONZ	UNIDAD	20	\$1.59	\$31.80
25	CRP	FG	54199	CREMA LIMPIADORA DESMAQUILLANTE	KENT ELLE	GUATEMALA	1 AÑO DESPUES DE SU FABRICACION	TARRO DE 8 ONZAS APROXIMADAMENTE	UNIDAD	6	\$2.00	\$12.00
26	CRC	FG	54199	CREMA PARA CUERPO HUMECTANTE.	CLARISSA	EL SALVADOR	1 AÑO DESPUES DE SU FABRICACION	FRASCO DE 16 OZ	UNIDAD	12	1.34	\$16.08
26	CRINA	FG	54199	CREMA PARA CUERPO HUMECTANTE.	CLARISSA	EL SALVADOR	1 AÑO DESPUES DE SU FABRICACION	FRASCO DE 16 OZ	UNIDAD	36	1.34	\$48.24
26	CRP	FG	54199	CREMA PARA CUERPO HUMECTANTE.	CLARISSA	EL SALVADOR	1 AÑO DESPUES DE SU FABRICACION	FRASCO DE 16 OZ	UNIDAD	5	1.34	\$6.70
27	ADMON SUPERIOR	FG	54107	CUCHARA PLASTICA DESECHABLE MEDIDAS DE 15 A 16 CMS. DE LARGO.	ROBLE	EL SALVADOR	NO APLICA	BOLSA DE 25 UNIDADES.	UNIDAD	50	0.29	\$14.50
27	CAL	FG	54107	CUCHARA PLASTICA DESECHABLE MEDIDAS DE 15 A 16 CMS. DE LARGO.	ROBLE	EL SALVADOR	NO APLICA	BOLSA DE 25 UNIDADES.	UNIDAD	4	0.29	\$1.16
27	CRC	FG	54107	CUCHARA PLASTICA DESECHABLE MEDIDAS DE 15 A 16 CMS. DE LARGO.	ROBLE	EL SALVADOR	NO APLICA	BOLSA DE 25 UNIDADES.	UNIDAD	120	0.29	\$34.80
27	UCE	FG	54107	CUCHARA PLASTICA DESECHABLE MEDIDAS DE 15 A 16 CMS. DE LARGO.	ROBLE	EL SALVADOR	NO APLICA	BOLSA DE 25 UNIDADES.	UNIDAD	12	0.29	\$3.48
27	CRINA	FG	54107	CUCHARA PLASTICA DESECHABLE MEDIDAS DE 15 A 16 CMS. DE LARGO.	ROBLE	EL SALVADOR	NO APLICA	BOLSA DE 25 UNIDADES.	UNIDAD	180	0.29	\$52.20
27	CRP	FG	54107	CUCHARA PLASTICA DESECHABLE MEDIDAS DE 15 A 16 CMS. DE LARGO.	ROBLE	EL SALVADOR	NO APLICA	BOLSA DE 25 UNIDADES.	UNIDAD	20	0.29	\$5.80
39	UCE	FG	54199	DESINFECTANTE PARA PISO FRAGANCIA LIMON, CONCENTRADO DE TRIPLE ACCION, FUNCIONA GERMICIDA Y BACTERICIDA.	MASTER CLEAN	EL SALVADOR	2 AÑOS DE VIDA UTIL DESPUES DE ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL	PRESENTACION GALON	GALON	40	\$0.66	\$26.40
39	CRC	FG	54199	DESINFECTANTE PARA	MASTER	EL	2 AÑOS DE VIDA UTIL DESPUES	PRESENTACION GALON	GALON	150	\$0.66	\$99.00

REGLON	CENTRO DE ATENCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	MARCA	ORIGEN	VENCIMIENTO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
				PISO FRAGANCIA LIMON, CONCENTRADO DE TRIPLE ACCION, FUNGICIDA, GERMICIDA Y BACTERICIDA.	CLEAN	SALVADOR	DE ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL					
39	CAL	FG	54199	DESINFECTANTE PARA PISO FRAGANCIA LIMON, CONCENTRADO DE TRIPLE ACCION, FUNGICIDA, GERMICIDA Y BACTERICIDA.	MASTER CLEAN	EL SALVADOR	2 AÑOS DE VIDA UTIL DESPUES DE ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL	PRESENTACION GALON	GALON	135	\$0.66	\$89.10
39	CRID	FG	54199	DESINFECTANTE PARA PISO FRAGANCIA LIMON, CONCENTRADO DE TRIPLE ACCION, FUNGICIDA, GERMICIDA Y BACTERICIDA.	MASTER CLEAN	EL SALVADOR	2 AÑOS DE VIDA UTIL DESPUES DE ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL	PRESENTACION GALON	GALON	20	\$0.66	\$13.20
39	CRIDR	FG	54199	DESINFECTANTE PARA PISO FRAGANCIA LIMON, CONCENTRADO DE TRIPLE ACCION, FUNGICIDA, GERMICIDA Y BACTERICIDA.	MASTER CLEAN	EL SALVADOR	2 AÑOS DE VIDA UTIL DESPUES DE ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL	PRESENTACION GALON	GALON	24	\$0.66	\$15.84
39	CRP	FG	54199	DESINFECTANTE PARA PISO FRAGANCIA LIMON, CONCENTRADO DE TRIPLE ACCION, FUNGICIDA, GERMICIDA Y BACTERICIDA.	MASTER CLEAN	EL SALVADOR	2 AÑOS DE VIDA UTIL DESPUES DE ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL	PRESENTACION GALON	GALON	115	\$0.66	\$75.90
39	CAA	FG	54199	DESINFECTANTE PARA PISO FRAGANCIA LIMON, CONCENTRADO DE TRIPLE ACCION, FUNGICIDA, GERMICIDA Y BACTERICIDA.	MASTER CLEAN	EL SALVADOR	2 AÑOS DE VIDA UTIL DESPUES DE ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL	PRESENTACION GALON	GALON	9	\$0.66	\$5.94
39	ADMON SUPERIOR	FG	54199	DESINFECTANTE PARA PISO FRAGANCIA LIMON, CONCENTRADO DE TRIPLE ACCION, FUNGICIDA, GERMICIDA Y BACTERICIDA.	MASTER CLEAN	EL SALVADOR	2 AÑOS DE VIDA UTIL DESPUES DE ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL	PRESENTACION GALON	GALON	25	\$0.66	\$16.50
41	ADMON SUPERIOR	FG	54199	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY.	SAPOLIO	MEXICO	may-18	PRESENTACION: FRASCO DE 360 ML FRAGANCIAS VARIAS	UNIDAD	144	\$1.45	\$208.80
41	CALE	FG	54199	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY.	SAPOLIO	MEXICO	may-18	PRESENTACION: FRASCO DE 360 ML FRAGANCIAS VARIAS	UNIDAD	41	\$1.45	\$59.45
41	UCE	FG	54199	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY.	SAPOLIO	MEXICO	may-18	PRESENTACION: FRASCO DE 360 ML FRAGANCIAS VARIAS	UNIDAD	40	\$1.45	\$58.00
41	CRINA	FG	54199	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY.	SAPOLIO	MEXICO	may-18	PRESENTACION: FRASCO DE 360 ML FRAGANCIAS VARIAS	UNIDAD	180	\$1.45	\$261.00
41	CRID	FG	54199	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY.	SAPOLIO	MEXICO	may-18	PRESENTACION: FRASCO DE 360 ML FRAGANCIAS VARIAS	UNIDAD	20	\$1.45	\$29.00
41	CRIDR	FG	54199	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY.	SAPOLIO	MEXICO	may-18	PRESENTACION: FRASCO DE 360 ML FRAGANCIAS VARIAS	UNIDAD	72	\$1.45	\$104.40
42	CAL	FG	54199	DETERGENTE EN POLVO, PARA LAVANDERIA.	MAXIESPUMA	EL SALVADOR	2 AÑOS DE VIDA UTIL DESPUES DE FABRICADO	PRESENTACION LIBRA	LIBRA	288	\$0.48	\$138.24

REGLON	CENTRO DE ATENCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICICO	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	MARCA	ORIGEN	VENCIMIENTO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
42	CALE	FG	54199	DETERGENTE EN POLVO, PARA LAVANDERIA.	MAXIESPUMA	EL SALVADOR	2 AÑOS DE VIDA UTIL DESPUES DE FABRICADO	PRESENTACION LIBRA	LIBRA	106	\$0.48	\$50.88
42	CRC	FG	54199	DETERGENTE EN POLVO, PARA LAVANDERIA.	MAXIESPUMA	EL SALVADOR	2 AÑOS DE VIDA UTIL DESPUES DE FABRICADO	PRESENTACION LIBRA	LIBRA	300	\$0.48	\$144.00
42	UCE	FG	54199	DETERGENTE EN POLVO, PARA LAVANDERIA.	MAXIESPUMA	EL SALVADOR	2 AÑOS DE VIDA UTIL DESPUES DE FABRICADO	PRESENTACION LIBRA	LIBRA	22	\$0.48	\$10.56
42	CRINA	FG	54199	DETERGENTE EN POLVO, PARA LAVANDERIA.	MAXIESPUMA	EL SALVADOR	2 AÑOS DE VIDA UTIL DESPUES DE FABRICADO	PRESENTACION LIBRA	LIBRA	300	\$0.48	\$144.00
42	CRIDR	FG	54199	DETERGENTE EN POLVO, PARA LAVANDERIA.	MAXIESPUMA	EL SALVADOR	2 AÑOS DE VIDA UTIL DESPUES DE FABRICADO	PRESENTACION LIBRA	LIBRA	122	\$0.48	\$58.56
42	CRP	FG	54199	DETERGENTE EN POLVO, PARA LAVANDERIA.	MAXIESPUMA	EL SALVADOR	2 AÑOS DE VIDA UTIL DESPUES DE FABRICADO	PRESENTACION LIBRA	LIBRA	200	\$0.48	\$96.00
43	CAA	FG	54199	DETERGENTE EN POLVO, PARA LAVANDERIA.	MAXIESPUMA	EL SALVADOR	2 AÑOS DE VIDA UTIL DESPUES DE FABRICADO	PRESENTACION: BOLSA DE 25 LBS.	UNIDAD	87	\$11.20	\$974.40
45	CAA	FG	54199	DETERGENTE EN POLVO, PARA USO EN COCINA SIN CLORO. ARRANCA GRASA	MAX ULTRA	EL SALVADOR	2 AÑOS DE VIDA UTIL DESPUES DE FABRICADO	FCD DE 600 GRAMOS	UNIDAD	12	\$0.88	\$10.56
51	ADMON SUPERIOR	FG	54199	ESCOBA CON CERVA DE 11.5 A 12 CM GRUESA, ESPESA Y RESISTENTE MONTADA EN BASE PLASTICA DE 25 A 27 CM DE LARGO X5 A 6 CM. DE ANCHO MANGO DE MADERA	PERLA EXTRA	EL SALVADOR	NO APLICA		UNIDAD	25	\$1.15	\$28.75
51	CAL	FG	54199	ESCOBA CON CERVA DE 11.5 A 12 CM GRUESA, ESPESA Y RESISTENTE MONTADA EN BASE PLASTICA DE 25 A 27 CM DE LARGO X5 A 6 CM. DE ANCHO MANGO DE MADERA	PERLA EXTRA	EL SALVADOR	NO APLICA		UNIDAD	12	\$1.15	\$13.80
51	CALE	FG	54199	ESCOBA CON CERVA DE 11.5 A 12 CM GRUESA, ESPESA Y RESISTENTE MONTADA EN BASE PLASTICA DE 25 A 27 CM DE LARGO X5 A 6 CM. DE ANCHO MANGO DE MADERA	PERLA EXTRA	EL SALVADOR	NO APLICA		UNIDAD	6	\$1.15	\$6.90
51	CRC	FG	54199	ESCOBA CON CERVA DE 11.5 A 12 CM GRUESA, ESPESA Y RESISTENTE MONTADA EN BASE PLASTICA DE 25 A 27 CM DE LARGO X5 A 6 CM. DE ANCHO MANGO DE MADERA	PERLA EXTRA	EL SALVADOR	NO APLICA		UNIDAD	25	\$1.15	\$28.75
51	CRINA	FG	54199	ESCOBA CON CERVA DE 11.5 A 12 CM GRUESA, ESPESA Y RESISTENTE MONTADA EN BASE PLASTICA DE 25 A 27 CM DE LARGO X5 A 6 CM. DE ANCHO MANGO DE MADERA	PERLA EXTRA	EL SALVADOR	NO APLICA		UNIDAD	24	\$1.15	\$27.60
51	CRID	FG	54199	ESCOBA CON CERVA DE 11.5 A 12 CM GRUESA, ESPESA Y RESISTENTE	PERLA EXTRA	EL SALVADOR	NO APLICA		UNIDAD	12	\$1.15	\$13.80

REGLON	CENTRO DE ATENCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	MARCA	ORIGEN	VENCIMIENTO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
				MONTADA EN BASE PLASTICA DE 25 A 27 CM DE LARGO X 5 A 6 CM. DE ANCHO MANGO DE MADERA								
51	CRIDR	FG	54199	ESCOBA CDN CERDA DE 11.5 A 12 CM GRUESA. ESPESA Y RESISTENTE MONTADA EN BASE PLASTICA DE 25 A 27 CM DE LARGO X 5 A 6 CM. DE ANCHO MANGO DE MADERA	PERLA EXTRA	EL SALVADOR	NO APLICA		UNIDAD	6	\$115	\$6.90
51	CRP	FG	54199	ESCOBA CDN CERDA DE 11.5 A 12 CM GRUESA. ESPESA Y RESISTENTE MONTADA EN BASE PLASTICA DE 25 A 27 CM DE LARGO X 5 A 6 CM. DE ANCHO MANGO DE MADERA	PERLA EXTRA	EL SALVADOR	NO APLICA		UNIDAD	14	\$115	\$16.10
54	CAA	FG	54199	ESCOBA METALICA PARA JARDIN. DE 22 DIENTES CDN MANERAL INCLUIDO	IMACASA	EL SALVADOR	NO APLICA		UNIDAD	62	\$4.45	\$275.90
54	CAL	FG	54199	ESCOBA METALICA PARA JARDIN. DE 22 DIENTES CDN MANERAL INCLUIDO	IMACASA	EL SALVADOR	NO APLICA		UNIDAD	4	\$4.45	\$17.80
54	UCE	FG	54199	ESCOBA METALICA PARA JARDIN. DE 22 DIENTES CDN MANERAL INCLUIDO	IMACASA	EL SALVADOR	NO APLICA		UNIDAD	6	\$4.45	\$26.70
54	CRIDR	FG	54199	ESCOBA METALICA PARA JARDIN. DE 22 DIENTES CDN MANERAL INCLUIDO	IMACASA	EL SALVADOR	NO APLICA		UNIDAD	6	\$4.45	\$26.70
54	CRP	FG	54199	ESCOBA METALICA PARA JARDIN. DE 22 DIENTES CDN MANERAL INCLUIDO	IMACASA	EL SALVADOR	NO APLICA		UNIDAD	4	\$4.45	\$17.80
56	CAA	FG	54199	ESPUMA DE AFEITAR EN SPRAY	MEN CHOICE	CHINA	AÑO 2017	PRESENTACION: FRASCO DE 175 A 200 GR	UNIDAD	12	\$2.36	\$28.32
56	CRC	RP	54199	ESPUMA DE AFEITAR EN SPRAY	MEN CHOICE	CHINA	AÑO 2017	PRESENTACION: FRASCO DE 175 A 200 GR	UNIDAD	12	\$2.36	\$28.32
56	CRINA	FG	54199	ESPUMA DE AFEITAR EN SPRAY	MEN CHOICE	CHINA	AÑO 2017	PRESENTACION: FRASCO DE 175 A 200 GR	UNIDAD	156	\$2.36	\$368.16
56	CRID	FG	54199	ESPUMA DE AFEITAR EN SPRAY	MEN CHOICE	CHINA	AÑO 2017	PRESENTACION: FRASCO DE 175 A 200 GR	UNIDAD	50	\$2.36	\$118.00
56	CRP	FG	54199	ESPUMA DE AFEITAR EN SPRAY	MEN CHOICE	CHINA	2017	PRESENTACION: FRASCO DE 175 A 200 GR	UNIDAD	4	\$2.36	\$9.44
58	CRP	FG	54199	EXFOLIANTE PARA PIES Y MANOS	SILUET SPA	NO IMPRESO	NO IMPRESO	FRASCO DE 8 ONZAS APROX	UNIDAD	4	\$4.50	\$18.00
66	CAA	FG	54107	HUACAL PLASTICO	PROPLASTIC	EL SALVADOR	NO APLICA	DIAMETRO 40 a 45 CM APROXIMADAMENTE	UNIDAD	10	\$0.85	\$8.50
69	ADMON SUPERIOR	FG	54107	INSECTICIDA CASERO EN AEROSOL	BAYGON	MEXICO	NO ESPECIFICA	PRESENTACION DE 400 A 425 ML.	UNIDAD	4	\$3.50	\$14.00
69	CAL	FG	54107	INSECTICIDA CASERO EN AEROSOL	BAYGON	MEXICO	NO ESPECIFICA	PRESENTACION DE 400 A 425 ML.	UNIDAD	3	\$3.50	\$10.50
69	CALE	FG	54107	INSECTICIDA CASERO EN AEROSOL	BAYGON	MEXICO	NO ESPECIFICA	PRESENTACION DE 400 A 425 ML.	UNIDAD	24	\$3.50	\$84.00
69	CRC	FG	54107	INSECTICIDA CASERO EN AEROSOL	BAYGON	MEXICO	NO ESPECIFICA	PRESENTACION DE 400 A 425 ML.	UNIDAD	75	\$3.50	\$262.50
69	UCE	FG	54107	INSECTICIDA CASERO EN AEROSOL	BAYGON	MEXICO	NO ESPECIFICA	PRESENTACION DE 400 A 425 ML.	UNIDAD	32	\$3.50	\$112.00

RENGLON	CENTRO DE ATENCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICACION	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	MARCA	ORIGEN	VENCIMIENTO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
69	CRINA	FG	54107	INSECTICIDA CASERO EN AEROSOL	BAYGON	MEXICO	NO ESPECIFICA	PRESENTACION DE 400 A 425 ML.	UNIDAD	144	\$3.50	\$504.00
69	CRP	FG	54107	INSECTICIDA CASERO EN AEROSOL	BAYGON	MEXICO	NO ESPECIFICA	PRESENTACION DE 400 A 425 ML.	UNIDAD	40	\$3.50	\$140.00
70	ADMON SUPERIOR	FG	54199	JABON DE BAÑO	LILAC	EL SALVADOR	oct-17	PRESENTACION BARRA DE 175 GRAMOS	UNIDAD	50	\$0.42	\$21.00
70	CAA	FG	54199	JABON DE BAÑO	LILAC	EL SALVADOR	oct-17	PRESENTACION BARRA DE 175 GRAMOS	UNIDAD	1600	\$0.42	\$672.00
73	ADMON SUPERIOR	FG	54199	JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL	MASTER CLEAN	EL SALVADOR	1 AÑO DESPUES DE SER ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL	PRESENTACION GALON	GALON	21	\$1.28	\$26.88
73	CALE	FG	54199	JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL	MASTER CLEAN	EL SALVADOR	1 AÑO DESPUES DE SER ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL	PRESENTACION GALON	GALON	24	\$1.28	\$30.72
73	UCE	FG	54199	JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL	MASTER CLEAN	EL SALVADOR	1 AÑO DESPUES DE SER ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL	PRESENTACION GALON	GALON	24	\$1.28	\$30.72
73	CRINA	FG	54199	JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL	MASTER CLEAN	EL SALVADOR	1 AÑO DESPUES DE SER ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL	PRESENTACION GALON	GALON	48	\$1.28	\$61.44
73	CRID	FG	54199	JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL	MASTER CLEAN	EL SALVADOR	1 AÑO DESPUES DE SER ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL	PRESENTACION GALON	GALON	10	\$1.28	\$12.80
73	CRP	FG	54199	JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL	MASTER CLEAN	EL SALVADOR	1 AÑO DESPUES DE SER ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL	PRESENTACION GALON	GALON	30	\$1.28	\$38.40
75	CRP	FG	54199	LAPIZ LABIAL	LIPS TICK	CHINA	NO IMPRESO	LAPIZ LABIAL	UNIDAD	5	\$1.00	\$5.00
77	CAA	FG	54199	LEJIA CONCENTRACION AL 5.2%.	MASTER CLEAN	EL SALVADOR	1 AÑO DESPUES DE SER ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL	PRESENTACION GALON	GALON	9	\$0.69	\$6.21
77	CAL	FG	54199	LEJIA CONCENTRACION AL 5.2%.	MASTER CLEAN	EL SALVADOR	1 AÑO DESPUES DE SER ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL	PRESENTACION GALON	GALON	440	\$0.69	\$303.60
77	CALE	FG	54199	LEJIA CONCENTRACION AL 5.2%.	MASTER CLEAN	EL SALVADOR	1 AÑO DESPUES DE SER ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL	PRESENTACION GALON	GALON	72	\$0.69	\$49.68
77	CRC	FG	54199	LEJIA CONCENTRACION AL 5.2%.	MASTER CLEAN	EL SALVADOR	1 AÑO DESPUES DE SER ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL	PRESENTACION GALON	GALON	320	\$0.69	\$220.80
77	UCE	FG	54199	LEJIA CONCENTRACION AL 5.2%.	MASTER CLEAN	EL SALVADOR	1 AÑO DESPUES DE SER ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL	PRESENTACION GALON	GALON	88	\$0.69	\$60.72
77	CRINA	FG	54199	LEJIA CONCENTRACION AL 5.2%.	MASTER CLEAN	EL SALVADOR	1 AÑO DESPUES DE SER ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL	PRESENTACION GALON	GALON	360	\$0.69	\$248.40
77	CRID	FG	54199	LEJIA CONCENTRACION AL 5.2%.	MASTER CLEAN	EL SALVADOR	1 AÑO DESPUES DE SER ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL	PRESENTACION GALON	GALON	100	\$0.69	\$69.00
77	CRIDR	FG	54199	LEJIA CONCENTRACION AL 5.2%.	MASTER CLEAN	EL SALVADOR	1 AÑO DESPUES DE SER ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL	PRESENTACION GALON	GALON	150	\$0.69	\$103.50
77	CRP	FG	54199	LEJIA CONCENTRACION AL 5.2%.	MASTER CLEAN	EL SALVADOR	1 AÑO DESPUES DE SER ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL	PRESENTACION GALON	GALON	150	\$0.69	\$103.50
80	ADMON SUPERIOR	FG	54199	LIMPIADOR N ESPUMA LIMPIA TAPIZADOS ALFOMBRA, TELAS VINILICOS	TUFF STUFF	MEXICO	1 AÑO DESPUES DE SER ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL	FRASCOS DE 623 GRAMOS	UNIDAD	5	\$3.40	\$17.00
80	UCE	FG	54199	LIMPIADOR N ESPUMA LIMPIA TAPIZADOS	TUFF STUFF	MEXICO	1 AÑO DESPUES DE SER ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL	FRASCOS DE 623 GRAMOS	UNIDAD	6	\$3.40	\$20.40

REGLON	CENTRO DE ATENCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICACION	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	MARCA	ORIGEN	VENCIMIENTO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
				ALFOMBRAS, TELAS VINILICOS			CENTRAL					
80	CRIDR	FG	54199	LIMPIADOR N ESPUMA LIMPIA TAPIZADOS ALFOMBRAS, TELAS VINILICOS	TUFF STUFF	MEXICO	1 AÑO DESPUES DE SER ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL	FRASCOS DE 623 GRAMOS	UNIDAD	1	\$3.40	\$3.40
98	ADMON SUPERIOR	FG	54199	PASTILLA DESODORANTE PARA BAÑO	WISSI	EL SALVADOR	1 AÑO DESPUES DE SER ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL	DIFERENTES AROMAS DE 50 GRS.	UNIDAD	50	\$0.28	\$14.00
98	CALE	FG	54199	PASTILLA DESODORANTE PARA BAÑO	WISSI	EL SALVADOR	1 AÑO DESPUES DE SER ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL	DIFERENTES AROMAS DE 50 GRS.	UNIDAD	240	\$0.28	\$67.20
98	UCE	FG	54199	PASTILLA DESODORANTE PARA BAÑO	WISSI	EL SALVADOR	1 AÑO DESPUES DE SER ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL	DIFERENTES AROMAS DE 50 GRS.	UNIDAD	288	\$0.28	\$80.64
98	CRINA	FG	54199	PASTILLA DESODORANTE PARA BAÑO	WISSI	EL SALVADOR	1 AÑO DESPUES DE SER ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL	DIFERENTES AROMAS DE 50 GRS.	UNIDAD	336	\$0.28	\$94.08
98	CRID	FG	54199	PASTILLA DESODORANTE PARA BAÑO	WISSI	EL SALVADOR	1 AÑO DESPUES DE SER ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL	DIFERENTES AROMAS DE 50 GRS.	UNIDAD	200	\$0.28	\$56.00
98	CRIDR	FG	54199	PASTILLA DESODORANTE PARA BAÑO	WISSI	EL SALVADOR	1 AÑO DESPUES DE SER ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL	DIFERENTES AROMAS DE 50 GRS.	UNIDAD	200	\$0.28	\$56.00
100	CAA	FG	54107	PLATO DESECHABLE DE DURAPAX N° 9	FOM	EL SALVADOR	NO APLICA	PRESENTACION: PAQ. X 25 UNIDADES	UNIDAD	1200	\$0.59	\$708.00
100	CRC	FG	54107	PLATO DESECHABLE DE DURAPAX N° 9	FOM	EL SALVADOR	NO APLICA	PRESENTACION: PAQ. X 25 UNIDADES	UNIDAD	120	\$0.59	\$70.80
100	UCE	FG	54107	PLATO DESECHABLE DE DURAPAX N° 9	FOM	EL SALVADOR	NO APLICA	PRESENTACION: PAQ. X 25 UNIDADES	UNIDAD	12	\$0.59	\$7.08
100	CRINA	FG	54107	PLATO DESECHABLE DE DURAPAX N° 9	FOM	EL SALVADOR	NO APLICA	PRESENTACION: PAQ. X 25 UNIDADES	UNIDAD	180	\$0.59	\$106.20
III	ADMON SUPERIOR	FG	54199	TRAPEADOR	ARTESANAL	EL SALVADOR	NO APLICA	DE TOALLA AMBOS LADOS CON AGUJERO	UNIDAD	30	\$2.25	\$67.50
III	CAA	FG	54199	TRAPEADOR	ARTESANAL	EL SALVADOR	NO APLICA	DE TOALLA AMBOS LADOS CON AGUJERO	UNIDAD	343	\$2.25	\$771.75
III	CAL	FG	54199	TRAPEADOR	ARTESANAL	EL SALVADOR	NO APLICA	DE TOALLA AMBOS LADOS CON AGUJERO	UNIDAD	140	\$2.25	\$315.00
III	CALE	FG	54199	TRAPEADOR	ARTESANAL	EL SALVADOR	NO APLICA	DE TOALLA AMBOS LADOS CON AGUJERO	UNIDAD	32	\$2.25	\$72.00
III	CRC	FG	54199	TRAPEADOR	ARTESANAL	EL SALVADOR	NO APLICA	DE TOALLA AMBOS LADOS CON AGUJERO	UNIDAD	100	\$2.25	\$225.00
III	UCE	FG	54199	TRAPEADOR	ARTESANAL	EL SALVADOR	NO APLICA	DE TOALLA AMBOS LADOS CON AGUJERO	UNIDAD	24	\$2.25	\$54.00
III	CRID	FG	54199	TRAPEADOR	ARTESANAL	EL SALVADOR	NO APLICA	DE TOALLA AMBOS LADOS CON AGUJERO	UNIDAD	100	\$2.25	\$225.00
III	CRP	FG	54199	TRAPEADOR	ARTESANAL	EL SALVADOR	NO APLICA	DE TOALLA AMBOS LADOS CON AGUJERO	UNIDAD	25	\$2.25	\$56.25
MONTO TOTAL							MONTO TOTAL				\$11,487.77	

El contratista se compromete a reponer en un plazo no mayor de **5 DÍAS HÁBILES MÁXIMO**, luego de haber sido notificado, aquellos productos que sufran deterioro dentro del periodo de vencimiento y presenten deficiencias en la calidad al momento de su uso.

El tiempo de vencimiento señalado en los diferentes bienes deberán ser considerados a partir de su recepción en el Almacén Central del ISRI.

II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: Solicitud o Requerimiento de compra, Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas de la Libre Gestión, Oferta, Garantía de Cumplimiento de Contrato, y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato y los documentos anexos. **III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo de la fuente de Fondo General y Recursos Propios para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El contratante se compromete a cancelar a la contratista la cantidad de ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE 77/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (**\$11,497.77**), de los cuales ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES 55/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (**\$11,453.55**) corresponden a FONDO GENERAL y CUARENTA Y CUATRO 22/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (**\$44.22**) corresponden a RECURSOS PROPIOS, La cancelación se hará en dólares de los Estados Unidos de América en un plazo no mayor de 60 días, después de ser recibidas las facturas de consumidor final duplicado-cliente en las que deberá incluir el nombre del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, nombre de la dependencia del ISRI solicitante, la fuente de financiamiento, además agregar el número de la Libre Gestión y Resolución de Adjudicación, Número del Contrato. A la factura deberá anexarle copia de acta de recepción definitiva, la descripción deberá ser tal como aparece indicado en el contrato. El valor de los bienes contratados incluye IVA por lo que separadamente se consignará el valor de la retención a efectuarse, calculada sobre el precio neto (SIN IVA) de la operación a facturar. El quedán será entregado en la Tesorería Institucional, previa presentación de la factura de consumidor final y la copia del acta de recepción definitiva de los bienes recibidos. El contratista está obligado a presentar a la Unidad Financiera Institucional la correspondiente factura de consumidor final juntamente con copia del acta de recepción que le entregue el ALMACEN CENTRAL a más tardar tres días hábiles antes de finalizar el mes, y en el mes de DICIEMBRE según indicación de la UFI. **Con respecto al pago para las MYPES se dará cumplimiento a los artículos 32 y 33 de**

la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa.

(CLASIFICACION: MICRO EMPRESA). **IV) PLAZO DE CONTRATO Y VIGENCIA:** El plazo de ejecución de las obligaciones emanadas del presente contrato y su vigencia es desde la firma del contrato hasta el último día calendario del mes de diciembre del presente año.

V) FORMA DE ENTREGA Y RECEPCION. La recepción de los bienes contratados será: La primera la primera entrega será 10 días hábiles posteriores a recibir contrato legalizado, y el resto de entregas mensuales en los primeros 10 días hábiles del mes indicado en el contrato respectivo. Los bienes serán entregados, en el Almacén Central, elaborándose el Acta de recepción la cual deberá ser suscrita por el Representante de la empresa o a quien este delegue, Guardalmacén y el Administrador de contrato, quienes deberán firmarla al momento de la entrega de los bienes, entregando copia de Acta sellada y firmada al contratista. El lugar de entrega de los bienes será: en el Almacén Central ubicado en Colonia Costa Rica, Avenida Irazú # 181 San Salvador, previa comunicación al tel. 2237-0504 o al correo electrónico: coord.almacencentral@isri.gob.sv, y se realizara de acuerdo al siguiente detalle: -----

REGLON	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (US\$)	MONTO TOTAL (US\$)	PRIMERA ENTEGA	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2	CRP	ACETONA	2	\$16.35	\$32.70		1						1		
6	CRP	BASE PARA MAQUILLAJE EN CREMA LIQUIDA	6	\$1.70	\$10.20		6								
7	CRP	BASE PARA UÑA	18	\$0.55	\$9.90		9						9		
11	CAA	BOLSA PLASTICA PARA BASURA DE 19"X27" COLOR NEGRO	60	\$0.34	\$20.40		30			15			15		
11	CAL	BOLSA PLASTICA PARA BASURA DE 19"X27" COLOR NEGRO	50	\$0.34	\$17.00		5	5	5	5	5	5	5	5	5
11	CRC	BOLSA PLASTICA PARA BASURA DE 19"X27" COLOR NEGRO	100	\$0.34	\$34.00		50			50					
11	UCE	BOLSA PLASTICA PARA BASURA DE 19"X27" COLOR NEGRO	36	\$0.34	\$12.24		36								
11	CRINA	BOLSA PLASTICA PARA BASURA DE 19"X27" COLOR NEGRO	240	\$0.34	\$81.60		60	20	20	20	20	20	20	20	20
11	CRIO	BOLSA PLASTICA PARA BASURA DE 19"X27" COLOR NEGRO	50	\$0.34	\$17.00		25			25					
11	CRP	BOLSA PLASTICA PARA BASURA DE 19"X27" COLOR NEGRO	60	\$0.34	\$20.40					30			30		
12	CAA	BOLSA PLASTICA PARA BASURA DE 19"X27" COLOR ROJO	120	0.36	\$43.20		60			30			30		
12	CAL	BOLSA PLASTICA PARA BASURA DE 19"X27" COLOR ROJO	42	0.36	\$15.12		6	4	4	4	4	4	4	4	4

12	CRINA	BOLSA PLASTICA PARA BASURA DE 19"X27" COLOR ROJO	48	0.36	\$17.28	12	4	4	4	4	4	4	4	4	4
12	CRIDR	BOLSA PLASTICA PARA BASURA DE 19"X27" COLOR ROJO	20	0.36	\$7.20	10						10			
13	CAA	PARA BASURA DE 24"X32" COLOR ROJOBOLSA PLASTICA	36	\$0.70	\$25.20		18			9			9		
13	CALE	BOLSA PLASTICA PARA BASURA DE 24"X32" COLOR ROJO	12	\$0.70	\$8.40		2	1	2	1	2	1	1	1	1
13	UCE	BOLSA PLASTICA PARA BASURA DE 24"X32" COLOR ROJO	9	\$0.70	\$6.30					9					
13	CRIDR	BOLSA PLASTICA PARA BASURA DE 24"X32" COLOR ROJO	240	\$0.70	\$168.00	60			60			60		60	
16	CAA	BOLSA PLASTICA TIPO GABACHA No. 2	32	\$1.35	\$43.20		16			8			8		
16	CRP	TIPO GABACHA No. 2 BOLSA PLASTICA	20	\$1.35	\$27.00					10			10		
17	CAA	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE CAPACIDAD DE 2 LIBRAS	32	\$0.50	\$16.00		16			8			8		
17	CRP	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE CAPACIDAD DE 2 LIBRAS	30	\$0.50	\$15.00					15			15		
18	CAA	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE CAPACIDAD DE 3 LIBRAS	24	\$0.60	\$14.40		12			6			6		
19	CAA	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE CAPACIDAD DE 5 LIBRAS	44	\$0.45	\$19.80		22			11			11		
19	CRP	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE CAPACIDAD DE 5 LIBRAS	30	\$0.45	\$13.50					15			15		
20	CRP	CEPILLO PARA LAVAR PILA MANGO CORTO	4	\$0.65	\$2.60		4								
21	CAA	SHAMPOO PARA CABELLO	200	\$1.82	\$364.00	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
21	CRC	SHAMPOO PARA CABELLO	10	\$1.82	\$18.20		3			3			4		
21	CRP	SHAMPOO PARA CABELLO	6	\$1.82	\$10.92		4						2		
23	ADMON SUPERIOR	CONO DE PAPEL PARA BEBIDA DE 4.25 ONZ DE 200 U. BORDE ENCERADO	29	\$1.59	\$46.11	10	7			5			7		
23	CRC	CONO DE PAPEL PARA BEBIDA DE 4.25 ONZ DE 200 U. BORDE ENCERADO	30	\$1.59	\$47.70		15			15					
23	UCE	CONO DE PAPEL PARA BEBIDA DE 4.25 ONZ DE 200 U. BORDE ENCERADO	10	\$1.59	\$15.90					10					
23	UCE	CONO DE PAPEL PARA BEBIDA DE 4.25 ONZ DE 200 U. BORDE ENCERADO	10	\$1.59	\$15.90		10								
23	CRINA	CONO DE PAPEL PARA BEBIDA DE 4.25 ONZ DE 200 U. BORDE ENCERADO	20	\$1.59	\$31.80	4	2	2	2	2	2	2	2	2	
25	CRP	CREMA LIMPIADORA DESMAQUILLANTE	6	\$2.00	\$12.00		3						3		
26	CRC	CREMA PARA CUERPO HUMECTANTE.	12	1.34	\$16.08		6			6					
26	CRINA	CREMA PARA CUERPO HUMECTANTE.	36	1.34	\$48.24	9	3	3	3	3	3	3	3	3	3
26	CRP	CREMA PARA CUERPO HUMECTANTE.	5	1.34	\$6.70		3						2		
27	ADMON SUPERIOR	CUCHARA PLASTICA DESECHABLE MEDIDAS DE 15 A 16 CMS. DE LARGO.	50	0.29	\$14.50	50									
27	CAL	CUCHARA PLASTICA DESECHABLE MEDIDAS DE 15 A 16 CMS. DE LARGO.	4	0.29	\$1.16	4									
27	CRC	CUCHARA PLASTICA DESECHABLE MEDIDAS DE 15 A 16 CMS. DE LARGO.	120	0.29	\$34.80		60						60		

27	UCE	CUCHARA PLASTICA DESECHABLE MEDIDAS DE 15 A 16 CMS. DE LARGO.	12	0.29	\$3.48						12					
27	CRINA	CUCHARA PLASTICA DESECHABLE MEDIDAS DE 15 A 16 CMS. DE LARGO.	180	0.29	\$52.20	45	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
27	CRP	CUCHARA PLASTICA DESECHABLE MEDIDAS DE 15 A 16 CMS. DE LARGO.	20	0.29	\$5.80					10				10		
39	UCE	DESINFECTANTE PARA PISO FRAGANCIA LIMON, CONCENTRADO DE TRIPLE ACCION, FUNGICIDA, GERMICIDA Y BACTERICIDA.	40	\$0.66	\$26.40		40									
39	CRC	DESINFECTANTE PARA PISO FRAGANCIA LIMON, CONCENTRADO DE TRIPLE ACCION, FUNGICIDA, GERMICIDA Y BACTERICIDA.	150	\$0.66	\$99.00		75			75						
39	CAL	DESINFECTANTE PARA PISO FRAGANCIA LIMON, CONCENTRADO DE TRIPLE ACCION, FUNGICIDA, GERMICIDA Y BACTERICIDA.	135	\$0.66	\$89.10		15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
39	CRID	DESINFECTANTE PARA PISO FRAGANCIA LIMON, CONCENTRADO DE TRIPLE ACCION, FUNGICIDA, GERMICIDA Y BACTERICIDA.	20	\$0.66	\$13.20					20						
39	CRIDR	DESINFECTANTE PARA PISO FRAGANCIA LIMON, CONCENTRADO DE TRIPLE ACCION, FUNGICIDA, GERMICIDA Y BACTERICIDA.	24	\$0.66	\$15.84	6			6			6		6		
39	CRP	DESINFECTANTE PARA PISO FRAGANCIA LIMON, CONCENTRADO DE TRIPLE ACCION, FUNGICIDA, GERMICIDA Y BACTERICIDA.	115	\$0.66	\$75.90		75						40			
39	CAA	DESINFECTANTE PARA PISO FRAGANCIA LIMON, CONCENTRADO DE TRIPLE ACCION, FUNGICIDA, GERMICIDA Y BACTERICIDA.	9	\$0.66	\$5.94		3			3				3		
39	ADMON SUPERIOR	DESINFECTANTE PARA PISO FRAGANCIA LIMON, CONCENTRADO DE TRIPLE ACCION, FUNGICIDA, GERMICIDA Y BACTERICIDA.	25	\$0.66	\$16.50	25										
41	ADMON SUPERIOR	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY.	144	\$1.45	\$208.80	112	4	4	6	2	4	8	2	2		
41	CALE	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY.	41	\$1.45	\$59.45	10	3	3	4	3	3	4	3	5	3	
41	UCE	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY.	40	\$1.45	\$58.00		20			20						
41	CRINA	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY.	180	\$1.45	\$261.00	45	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
41	CRID	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY.	20	\$1.45	\$29.00		20									
41	CRIDR	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY.	72	\$1.45	\$104.40	18			18			18		18		
42	CAL	DETERGENTE EN POLVO, PARA LAVANDERIA.	288	\$0.48	\$138.24			36	36	36	36	36	36	36	36	36
42	CALE	DETERGENTE EN POLVO, PARA LAVANDERIA.	106	\$0.48	\$50.88	26	10	8	8	10	8	10	8	10	8	8

42	CRC	DETERGENTE EN POLVO, PARA LAVANDERIA	300	\$0.48	\$144.00		150			150					
42	UCE	DETERGENTE EN POLVO, PARA LAVANDERIA	22	\$0.48	\$10.56		11			11					
42	CRINA	DETERGENTE EN POLVO, PARA LAVANDERIA	300	\$0.48	\$144.00	75	25	25	25	25	25	25	25	25	25
42	CRIDR	DETERGENTE EN POLVO, PARA LAVANDERIA	122	\$0.48	\$58.56	31			30			31	30		
42	CRP	DETERGENTE EN POLVO, PARA LAVANDERIA	200	\$0.48	\$96.00		100					100			
43	CAA	DETERGENTE EN POLVO, PARA LAVANDERIA	87	\$11.20	\$974.40	23	8	7	7	7	7	7	7	7	7
45	CAA	DETERGENTE N POLVO, PARA USO EN COCINA SIN CLORO, ARRANCA GRASA	12	\$0.88	\$10.56		6			6					
51	ADMIN SUPERIOR	ESCOBA CON CERDA DE 11.5 A 12 CM GRUESA, ESPESA Y RESISTENTE MONTADA EN BASE PLASTICA DE 25 A 27 CM DE LARGO X5 A 6 CM. DE ANCHO MANGO DE MADERA	25	\$1.15	\$28.75	25									
51	CAL	ESCOBA CON CERDA DE 11.5 A 12 CM GRUESA, ESPESA Y RESISTENTE MONTADA EN BASE PLASTICA DE 25 A 27 CM DE LARGO X5 A 6 CM. DE ANCHO MANGO DE MADERA	12	\$1.15	\$13.80					12					
51	CALE	ESCOBA CON CERDA DE 11.5 A 12 CM GRUESA, ESPESA Y RESISTENTE MONTADA EN BASE PLASTICA DE 25 A 27 CM DE LARGO X5 A 6 CM. DE ANCHO MANGO DE MADERA	6	\$1.15	\$6.90	2			2						2
51	CRC	ESCOBA CON CERDA DE 11.5 A 12 CM GRUESA, ESPESA Y RESISTENTE MONTADA EN BASE PLASTICA DE 25 A 27 CM DE LARGO X5 A 6 CM. DE ANCHO MANGO DE MADERA	25	\$1.15	\$28.75		15			10					
51	CRINA	ESCOBA CON CERDA DE 11.5 A 12 CM GRUESA, ESPESA Y RESISTENTE MONTADA EN BASE PLASTICA DE 25 A 27 CM DE LARGO X5 A 6 CM. DE ANCHO MANGO DE MADERA	24	\$1.15	\$27.60	12				12					
51	CRID	ESCOBA CON CERDA DE 11.5 A 12 CM GRUESA, ESPESA Y RESISTENTE MONTADA EN BASE PLASTICA DE 25 A 27 CM DE LARGO X5 A 6 CM. DE ANCHO MANGO DE MADERA	12	\$1.15	\$13.80					12					
51	CRIDR	ESCOBA CON CERDA DE 11.5 A 12 CM GRUESA, ESPESA Y RESISTENTE MONTADA EN BASE PLASTICA DE 25 A 27 CM DE LARGO X5 A 6 CM. DE ANCHO MANGO DE MADERA	6	\$1.15	\$6.90	3				3					

51	CRP	ESCOBA CON CERDA DE 11.5 A 12 CM GRUESA, ESPESA Y RESISTENTE MONTADA EN BASE PLASTICA DE 25 A 27 CM DE LARGO X 5 A 6 CM. DE ANCHO MANGO DE MADERA	14	\$1.15	\$16.10		12					2					
54	CAA	ESCOBA METALICA PARA JARDIN, DE 22 DIENTES CON MANERAL INCLUIDO	62	\$4.45	\$275.90		31				31						
54	CAL	ESCOBA METALICA PARA JARDIN, DE 22 DIENTES CON MANERAL INCLUIDO	4	\$4.45	\$17.80		4										
54	UCE	ESCOBA METALICA PARA JARDIN, DE 22 DIENTES CON MANERAL INCLUIDO	6	\$4.45	\$26.70		6										
54	CROR	ESCOBA METALICA PARA JARDIN, DE 22 DIENTES CON MANERAL INCLUIDO	6	\$4.45	\$26.70		3				3						
54	CRP	ESCOBA METALICA PARA JARDIN, DE 22 DIENTES CON MANERAL INCLUIDO	4	\$4.45	\$17.80		4										
56	CAA	ESPUMA DE AFEITAR EN SPRAY	12	\$2.36	\$28.32		6				6						
56	CRC	ESPUMA DE AFEITAR EN SPRAY	12	\$2.36	\$28.32		6				6						
56	CRINA	ESPUMA DE AFEITAR EN SPRAY	156	\$2.36	\$368.16	39	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
56	CRID	ESPUMA DE AFEITAR EN SPRAY	50	\$2.36	\$118.00		25			25							
56	CRP	ESPUMA DE AFEITAR EN SPRAY	4	\$2.36	\$9.44		2					2					
58	CRP	EXFOLIANTE PARA PIES Y MANOS	4	\$4.50	\$18.00		2						2				
66	CAA	HUACAL PLASTICO	10	\$0.85	\$8.50		5				5						
69	ADMON SUPERIOR	INSECTICIDA CASERO EN AEROSOL	4	\$3.50	\$14.00	1	1				1					1	
69	CAL	INSECTICIDA CASERO EN AEROSOL	3	\$3.50	\$10.50	1			1							1	
69	CALE	INSECTICIDA CASERO EN AEROSOL	24	\$3.50	\$84.00		3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2
69	CRC	INSECTICIDA CASERO EN AEROSOL	75	\$3.50	\$262.50		25			25			25				
69	UCE	INSECTICIDA CASERO EN AEROSOL	32	\$3.50	\$112.00		16			16							
69	CRINA	INSECTICIDA CASERO EN AEROSOL	144	\$3.50	\$504.00	36	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
69	CRP	INSECTICIDA CASERO EN AEROSOL	40	\$3.50	\$140.00					20			20				
70	ADMON SUPERIOR	JABON DE BAÑO	50	\$0.42	\$21.00	50											
70	CAA	JABON DE BAÑO	1600	\$0.42	\$672.00						800					800	
73	ADMON SUPERIOR	JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL	21	\$1.28	\$26.88	13			2			2				4	
73	CALE	JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL	24	\$1.28	\$30.72	6	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
73	UCE	JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL	24	\$1.28	\$30.72		12			12							
73	CRINA	JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL	48	\$1.28	\$61.44	12	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
73	CRID	JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL	10	\$1.28	\$12.80						10						
73	CRP	JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL	30	\$1.28	\$38.40	15							15				
75	CRP	LAPIZ LABIAL	5	\$1.00	\$5.00		5										
77	CAA	LEJIA CONCENTRACION AL 5.2%	9	\$0.69	\$6.21		3				3					3	
77	CAL	LEJIA CONCENTRACION AL 5.2%	440	\$0.69	\$303.60	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44
77	CALE	LEJIA CONCENTRACION AL 5.2%	72	\$0.69	\$49.68	18	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6

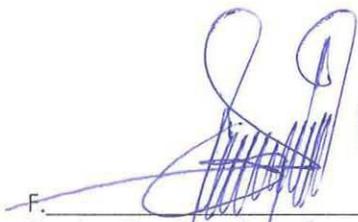
77	CRC	LEJIA CONCENTRACION AL 5.2%.	320	\$0.69	\$220.80		160			160						
77	UCE	LEJIA CONCENTRACION AL 5.2%.	88	\$0.69	\$60.72		44			44						
77	CRINA	LEJIA CONCENTRACION AL 5.2%.	360	\$0.69	\$248.40	90	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
77	CRIO	LEJIA CONCENTRACION AL 5.2%.	100	\$0.69	\$69.00		50			50						
77	CRIDR	LEJIA CONCENTRACION AL 5.2%.	150	\$0.69	\$103.50	37				38				37		38
77	CRP	LEJIA CONCENTRACION AL 5.2%.	150	\$0.69	\$103.50		75							75		
80	ADMON SUPERIOR	LIMPIADOR N ESPUMA LIMPIA TAPIZADOS ALFOMBRAS, TELAS VINILICOS	5	\$3.40	\$17.00		5									
80	UCE	LIMPIADOR N ESPUMA LIMPIA TAPIZADOS ALFOMBRAS, TELAS VINILICOS	6	\$3.40	\$20.40		6									
80	CRIDR	LIMPIADOR N ESPUMA LIMPIA TAPIZADOS ALFOMBRAS, TELAS VINILICOS	1	\$3.40	\$3.40	1										
98	ADMON SUPERIOR	PASTILLA DESODORANTE PARA BAÑO	50	\$0.28	\$14.00	50										
98	CALE	PASTILLA DESODORANTE PARA BAÑO	240	\$0.28	\$67.20	60	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
98	UCE	PASTILLA DESODORANTE PARA BAÑO	288	\$0.28	\$80.64		144			144						
98	CRINA	PASTILLA DESODORANTE PARA BAÑO	336	\$0.28	\$94.08	84	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28
98	CRIO	PASTILLA DESODORANTE PARA BAÑO	200	\$0.28	\$56.00		100			100						
98	CRIDR	PASTILLA DESODORANTE PARA BAÑO	200	\$0.28	\$56.00	49				50				50		51
100	CAA	PLATO DESECHABLE DE DURAPAX Nº 9	1200	\$0.59	\$708.00		400			400				400		
100	CRC	PLATO DESECHABLE DE DURAPAX Nº 9	120	\$0.59	\$70.80		60							60		
100	UCE	PLATO DESECHABLE DE DURAPAX Nº 9	12	\$0.59	\$7.08		12									
100	CRINA	PLATO DESECHABLE DE DURAPAX Nº 9	180	\$0.59	\$106.20	45	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
III	ADMON SUPERIOR	TRAPEADOR	30	\$2.25	\$67.50	30										
III	CAA	TRAPEADOR	343	\$2.25	\$771.75		171			172						
III	CAL	TRAPEADOR	140	\$2.25	\$315.00					20	20	20	20	20	20	20
III	CALE	TRAPEADOR	32	\$2.25	\$72.00	8	8			8				8		
III	CRC	TRAPEADOR	100	\$2.25	\$225.00		50			50						
III	UCE	TRAPEADOR	24	\$2.25	\$54.00		12			12						
III	CRIO	TRAPEADOR	100	\$2.25	\$225.00		50			50						
III	CRP	TRAPEADOR	25	\$2.25	\$56.25		25									
		MONTO TOTAL			\$11,497.77											

VI) GARANTÍAS: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato el contratista otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador – INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACION INTEGRAL, una GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (GCC), por un monto del DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, y deberá estar vigente por un periodo que inicie a partir de la firma de contrato hasta el último día calendario del mes de diciembre de 2016 y deberá presentarla en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral dentro de los 10 días hábiles posteriores a

recibir fotocopia del contrato debidamente legalizado. **VII) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El Contratista será responsable de la ejecución del contrato, teniendo como contraparte al Administrador de Contrato nombrado en los Acuerdos Presidenciales 127/2015 y 148/2015, señor [REDACTED] Guardalmacén, quien lo administrara y le dará el respectivo seguimiento de acuerdo a los bienes solicitados por cada dependencia al que pertenezca, quien además deberá atender lo establecido en el Artículo 82 BIS de la LACAP. **VIII) ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá al Administrador del Contrato en coordinación con el contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **IX) MODIFICACIÓN:** El presente contrato podrá ser modificado o ampliado en sus plazos y vigencia antes del vencimiento de su plazo, de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y tres A y B de la LACAP, debiendo emitir el contratante la correspondiente resolución modificativa, debiendo el contratista en caso de ser necesario modificar o ampliar los plazos y montos de las Garantías de Cumplimiento de Contrato según lo indique el contratante y formará parte integral de este contrato. **X) PRÓRROGA:** Previo al vencimiento del plazo pactado, el presente contrato podrá ser prorrogado de conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP y setenta y cinco del RELACAP; en tal caso, se deberá modificar o ampliar los plazos y montos de la Garantía de Cumplimiento de Contrato; debiendo emitir el contratante la correspondiente resolución de prórroga. **XI) CESIÓN:** Salvo autorización expresa del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACION INTEGRAL el contratista no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **XII) CONFIDENCIALIDAD:** El contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda información revelada por el contratante, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que el contratante lo autorice en forma escrita. El contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la

misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por el contratante se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin. **XIII) SANCIONES:** En caso de incumplimiento el contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **XIV) PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS TÉCNICOS:** No se determinan penalizaciones especiales por aspectos técnicos y únicamente se estará a lo dispuesto en la siguiente cláusula. **XV) OTRAS CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** Sin perjuicio de lo establecido en la LACAP y el RELACAP, el presente contrato podrá extinguirse debido a que el contratista no satisfizo las expectativas en la calidad del servicio, lo cual no tendrá ningún tipo de responsabilidad para el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral. **XVI) TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al contratista y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda al servicio parcialmente ejecutado. **XVII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo a el contratista, el contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren al contratista, quien releva al contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose el contratista a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **XVIII) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a sus intereses con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. El contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto

dicte el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral. **XIX) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XX) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.** El contratante señalan como lugar para recibir notificaciones la Colonia Costa Rica, avenida Irazú, número ciento ochenta y uno, San Salvador y el contratista señala para el mismo efecto la siguiente dirección: octava Calle Poniente y Pasaje Fajardo, Local 3-4, Edificio Ex - cine Paris. San Salvador. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.


F. 
Doctor Alex Francisco González Menjívar
Presidente ISRI


F. 
Contratista

DOY FE: Que las firmas que anteceden son **AUTENTICAS** por haber sido puestas a mi presencia de puño y letra por **ALEX FRANCISCO GONZALEZ MENJIVAR**, Doctor en medicina, de  del domicilio  a quien conozco e identifico con su Documento Único de Identidad número  actuando en calidad de Presidente de Junta Directiva y por lo tanto Representante Legal del **INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI)**, Institución Autónoma, de este domicilio, con Tarjeta de Identificación Tributaria número   personería jurídica que doy fe de ser legítima por haber tenido a la vista: a) Ley de creación del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos, publicada en el Diario Oficial tomo ciento noventa y tres, número doscientos treinta y nueve, del veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno de la que consta la existencia legal del Instituto; b) Secciones cuarenta y ocho a la cincuenta y uno del Código de Salud, publicado en el Diario Oficial número ochenta y seis del



tomo doscientos noventa y nueve, del once de mayo de mil novecientos ochenta y ocho en el que consta que el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos funciona como una Institución Autónoma, con capacidad jurídica para contraer derechos y obligaciones, e intervenir en juicios, igualmente consta según artículo doscientos veinte de dicho cuerpo legal que el Presidente tendrá la representación legal del Instituto; c) Decreto Legislativo 970, publicado en el Diario Oficial No 12, Tomo No 394 del 19 de enero de dos mil doce, en el que consta la reforma al Art. 207 del Código de Salud, que modifica la denominación del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos por Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, y el mismo hace referencia que a partir de la vigencia del Decreto, cuando en otras disposiciones legales se mencione al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos, o a los titulares del mismo, deberá entenderse que se refiere al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral. De igual manera, todos los contratos celebrados, las obligaciones contraídas y los derechos que corresponden al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos, deberá entenderse celebrados, contraídos y correspondientes al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral; d) Acuerdo Ejecutivo número ochenta de fecha once de junio de dos mil catorce, por medio del cual se nombra al compareciente como Presidente del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral para un periodo legal de funciones de dos años contados a partir del once de junio de dos mil catorce y por otra [REDACTED] de cincuenta y dos años de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] a quien identifico por medio de su Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] y Tarjeta de Identificación Tributaria numero [REDACTED] [REDACTED] San Salvador a los veintinueve días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

Patricia Coto de Pino

